ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
TESORERIA

MAT. : Adjudica Remate Público.

DECRETO ALCALDICIO N° 9.179

MONTE PATRIA, 13 de Julio de 2017

V I S T O S:

- La ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016 – 2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- El Decreto Alcaldicio N° 6762, de fecha 24.05.2017, que autoriza baja y enajenación de vehículos municipales;
- El Decreto Alcaldicio N° 6764, de fecha 24.05.2017, que autoriza Remate Público de vehículos municipales;
- El Decreto Alcaldicio N° 8696, de fecha 05.07.2017, que autoriza remate de vehículos municipales, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de renovar el parque automotriz municipal para la adecuada ejecución de trabajos inherentes a esta municipalidad;

DECRETA:

1.- ADJUDÍCASE, al Sra.: Carmen Rogelia Morgado Adaos C.I. N° [redacted], domiciliado en Amolana N° 775 Alfa Uno Ovalle; mediante subasta pública, el siguiente Vehículo Municipal, en la suma de $ 2.412.000

Tipo de vehículo: Minibus Ambulancia
Marca: Hyundai
Modelo: H-1 Vans V 2.5
Color: Blanco
Año: 2006
Placa: YS 5994-K

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL
Pablo Barrantes Díaz

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE

ALCALDE
Camilo Ossandón Espinoza

CVOE/MPC/ECA/vrr
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Tesorería